

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503002282		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)			
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAACUPE			Documento: 80004726-5		
Domicilio: CALLE P. AYALA SOLIS E/ BOQUERON Y ALBERDI			Localidad: CAACUPE		
Tomador: CAMPUZANO FLEITAS, GREGOR DAVID BERNARDO			Documento: 3.746.091-9		
Domicilio: GRAL. PATRICIO ESCOBAR			Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO		
Fecha de Emisión: 03/06/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 23/05/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 23/10/2025	Plazo en días: 154	Capital Máximo Asegurado.: Gs. 44.994.946	

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conórmese a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																		
Prima	318.182	No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)																		
I.V.A. s/Prima	31.818	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td colspan="3">Monto financiado Gs.: 350.000</td> </tr> <tr> <th>Cuota</th> <th>Fecha</th> <th>Monto Gs.</th> </tr> <tr> <td>0</td> <td>10/06/2025</td> <td>350.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>350.000</td> </tr> </table>				DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.: 350.000			Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	10/06/2025	350.000	TOTAL		350.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																				
Monto financiado Gs.: 350.000																				
Cuota	Fecha	Monto Gs.																		
0	10/06/2025	350.000																		
TOTAL		350.000																		
Premio	350.000																			
Interés p/Finac.	0	CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.																		
Iva s/Interes	0																			
Costo del Finac.	0																			
COSTO FINAL	350.000																			
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																				
008-0007	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997																		
Agente: DANIEL MERELES, MIROSLAVA SAIR Dir.: CARANDAY 324 C/ JUANA DE LARA - B° KENNEDY Matrícula: 756 Tel: 0981528400																				

[Firma]
Lic. Pablo Escalada
 Jefe de Reaseguros
ASEPASA

[Firma]
Francisco Calderón
 Gerente de Siniestro
ASEPASA



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
 Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
 Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1503002282

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: CAMPUZANO FLEITAS, GREGOR DAVID BERNARDO

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE, con domicilio en CALLE P. AYALA SOLIS E/ BOQUERON Y ALBERDI, CAACUPE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 44.994.946.- (Guaraníes: Cuarenta Y Cuatro Millones Novecientos Noventa Y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta Y Seis .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CAMPUZANO FLEITAS, GREGOR DAVID BERNARDO, con domicilio en GRAL. PATRICIO ESCOBAR, MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N°468654 - MENOR CUANTÍA NACIONAL N°14/2025 - CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPO MEC EN LA ESC. BAS. N° 425 "DR. VENANCIO PINO" Y ESC. BAS. N° 485 "DANIEL ORTELLADO - FONAE

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Se deja constancia que quedan sin efecto alguno la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 114/10 de fecha 09/11/2010 y la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 71/11 de fecha 02/02/2011 cuyos textos se encuentran

ASEPASA
S E G U R O S

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Sinistros 24 hr. +595 971 847 000
Call Center 24 hr: +595 21 627 2000

Lic. Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros

ASEPASA

Francisco Calderón
Gerente de Sinistro

ASEPASA

Póliza Nro: 1503002282

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2

Tomador: CAMPUZANO FLEITAS, GREGOR DAVID BERNARDO

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

insertos en el condicionado de esta póliza.-

La presente póliza consta de: 16 Página(s)

Lic. Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros
ASEPASA

Francisco Calvo
Gerente de Siniestro
ASEPASA

ASEPASA
S E G U R O S

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000